



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

---

---



Universidad Veracruzana

VERACRUZANO



## **Informe de resultados finales de la auditoría administrativa-financiera CG 0385/2022 a la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud correspondiente al período 2018-2021**

---

---

---



**Informe de resultados finales de la auditoría administrativa-financiera CG 0385/2022 a la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud correspondiente al período 2018-2021**

**I. Antecedentes**

**a) La Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud (DGAACS)**

La DGAACS<sup>1</sup> fue creada en 1997 por disposición de la Secretaría de Educación Pública; está ubicada en el Edificio "A" de Rectoría y depende de la Secretaría Académica.

Se encarga de formular los planes de desarrollo, de coordinar y supervisar las actividades técnico-académicas de 23 facultades y una escuela, así como de coadyuvar a los procesos de evaluación y acreditación externa en todos sus Programas Educativos (PE). También tiene a su cargo la programación y aplicación a los estudiantes de nuevo ingreso del Examen de Salud Integral (ESI), de todos los PE que oferta la Institución.

Esta Dirección General cuenta con una plantilla de personal conformada por: un Director General; tres Jefes de Oficina; seis Analistas, un Oficial, un Docente Investigador de Tiempo Completo; un Técnico Académico de Tiempo Completo, un Auxiliar de Oficina, 3 enfermeras, un encargado de la Coordinación de Especialidades Médicas y doce como personal eventual.

**b) De la Coordinación de las Especialidades Médicas**

Mediante acuerdo Rectoral del 27 de noviembre de 2019, se reubicó la Coordinación de Especialidades Médicas a la DGAACS, a fin de que conjuntamente con las Facultades de Medicina de la Universidad Veracruzana sean responsables de dar seguimiento a la formación de recursos humanos en las especialidades médicas conforme a la normatividad federal y estatal.

La Coordinación de las Especialidades Médicas, en conjunto con las Facultades de Medicina de la Universidad Veracruzana, será responsable de dar seguimiento a la formación de recursos humanos en las especialidades médicas conforme a la normatividad federal y estatal de la materia.

En el ciclo escolar 2021-2022, hay 24 especialidades médicas con una matrícula de 1,730 alumnos.

Para regular la formación docente, académica y de investigación del Médico Residente, alumno que curse las especialidades médicas que ofrece la UV, el 28 de mayo de 2021 fue aprobado el Reglamento de Especialidades Médicas en sesión del H. Consejo Universitario General.

**c) De la auditoría**

Con el oficio CG 0385/2022 del 6 de mayo de 2022 y con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General; 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, el

<sup>1</sup> <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2019/06/PLADE-Ciencias-de-la-Salud.pdf>



Contralor General, C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, designó al L.C José Guadalupe Sánchez Avendaño para realizar la auditoría administrativa-financiera a la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, bajo la supervisión de la L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa del Departamento de Auditorías a Entidades Académicas y Dependencias.

Con los oficios respectivos CG 0663 y CG 0720 del 25 de agosto y 7 de septiembre de 2022 se le informa al titular de la DGAACS, que la M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez, L.C. Estela López Domínguez, L.C. Danae Liliana Cruz Amaro y la Arq. Ivary Danae Obeskyn Suárez, se incorporan a partir de esas fechas a los trabajos de auditoría.

## II. Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Dirección del Área Académica de Ciencias de la Salud y su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

## III. Alcance de los procedimientos

Conforme a los procedimientos establecidos, verificamos:

### 1.- Recursos humanos

#### 1.1.- Del ámbito organizacional

- 1.1.1.- La existencia y autorización de la Estructura Orgánica, del Manual Interno de Organización de la Dirección.
- 1.1.2.- Que los puestos detallados en el organigrama de la DGAACS se apeguen a lo señalado en la normativa universitaria.
- 1.1.3.- Que la integración del Consejo Consultivo de Especialidades Médicas, sea conforme a lo establecido en el Reglamento.
- 1.1.4.- Que el Consejo Consultivo de Especialidades Médicas haya convocado y sesionado por lo menos una vez al año, que su acta este pormenorizada y autenticada por los participantes.
- 1.1.5.- Que el nombramiento del Coordinador de Especialidades Médicas y atribuciones estén apegados al Reglamento.
- 1.1.6.- La existencia de convenios de colaboración y específicos para las residencias médicas.
- 1.1.7.- Cumplimiento del apartado transitorio segundo y tercero del Acuerdo formalizado por la entonces Rectora Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, el 27 de noviembre de 2019, referente a la transferencia de las especialidades médicas a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud.



### 1.2.- De la plantilla de personal

1.2.1.- La congruencia de la plantilla del personal al mes de mayo de 2022 con la nómina de la primera quincena de junio de 2022.

1.2.2.- Que las licencias o comisiones otorgadas al personal durante 2018-2021 y enero- junio 2022 se encuentren debidamente documentadas y justificadas por las autoridades competentes.

## **2.- Recursos financieros**

### 2.1.- De los ingresos

#### 2.1.1. Del Fondo 131 Eventos Autofinanciables

2.1.1.1.- La razonabilidad de las cuotas de recuperación de los PE de Especialidades Médicas impartidos en los años 2020 y 2021.

2.1.1.2.- Que esté autorizada por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) la cuota de recuperación cobrada para los PE de las Especialidades Médicas.

2.1.1.3.- El saldo del remanente de los ejercicios 2019 al 2022, a través de los reportes emitidos por el SIIU y el SIISU con corte al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 y 17 de octubre de 2022.

#### 2.1.2. Del Fondo 912 Ingresos Propios

2.1.2.1.- La razonabilidad de las inscripciones a los programas educativos de Especialidades Médicas en los ciclos escolares períodos 202039 (marzo 2020-febrero 2021) y 202139 (marzo 2021-febrero 2022).

2.1.2.2.- La razonabilidad de las inscripciones de los programas educativos de Especialidades Médicas condonadas en los ciclos escolares 202039 (marzo 2020-febrero 2021) y 202139 (marzo 2021-febrero 2022).

2.1.2.3.- La documentación que sustenta la autorización de las inscripciones condonadas.

### 2.2.- De los Egresos

2.2.1.- El cumplimiento de la normativa universitaria en la aplicación de los recursos, en el período 2018-2021, mediante una muestra de 179 afectaciones presupuestales, que suman \$4,093,178.71, de los Fondos 131 Eventos Autofinanciables, 724 PFCE 2018, 726 Prodep 2018, 745 PFCE 2017, 787 PFCE 2019, 794 Profexce 2020, 814 Subsidio Estatal Ordinario 2017, 818 Subsidio Estatal Ordinario 2018, 819 Subsidio Estatal Ordinario 2019, 803 Subsidio Estatal Ordinario 2020, 802 Subsidio Estatal Ordinario 2021 y 912 Ingresos Propios, cifra que representa el 24% del total ejercido por \$16,962,094.11 con 2,496 afectaciones presupuestales.

2.2.2.- Que el presupuesto se haya aplicado en cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual (POA) al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021.

2.2.3 La vigencia de los comprobantes fiscales digitales por internet en el portal del SAT.

2.2.4. La trazabilidad de las afectaciones presupuestales del trámite en línea.



### 3.- Recursos materiales (Inventario)

3.1.- La existencia física, ubicación y estado del mobiliario y equipo, mediante una muestra de 78 bienes capitalizables que importan \$1,884,086.84 y representan el 55% del total del inventario asignado a la DGAACS, mismo que asciende a \$3,456,314.28 y corresponde a 233 bienes.

3.2.- Comprobamos que los números de serie de los bienes y la ubicación física coincida con los registros en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIU), que éstos tengan adherida y en buen estado las etiquetas de código de barras con número de inventario, cuenten con sus respectivos resguardos y, en su caso, con los vales de salida vigentes, de los bienes que no se localicen en la dependencia; así como que estén en uso, preferentemente los de nueva adquisición.

3.3.- La existencia de Contratos de Comodato de 92 bienes con valor original de \$1,183,893.99 que representan el 100% de los bienes asignados a sedes hospitalarias de Xalapa, Veracruz, Córdoba-Orizaba, Poza Rica y Coatzacoalcos-Minatitlán, en cumplimiento a la normatividad.

3.4.- Las acciones que ha realizado la DGAACS respecto a los 2 bienes muebles robados en 2007, con número de inventario N00095893 y N00095894.

### IV. Período

La revisión comprendió los ejercicios de 2018 a 2021 y los trabajos se realizaron del 6 de mayo al 19 de octubre de 2022.

### V. Resultados finales

#### **Resultado N° 1.- La DGAACS no cuenta con una estructura orgánica y manual de Organización actualizados.**

La Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud no cuenta con su estructura orgánica y Manual de Organización actualizado y autorizado, es decir que carece de documentos que contengan la descripción de las actividades que deben seguirse en la realización de las funciones, incluyendo los puestos que intervienen, precisando su responsabilidad y participación para apoyar al logro de los objetivos y metas de la Coordinación de Residencias Médicas.

El 20 de junio de 2022, por medio de correo electrónico, el Director de la Unidad de Organización y Métodos, le informó al titular de la DGAACS que el organigrama "no ha sido enviado a validación presupuestal a la Dirección de Presupuestos y Dirección de Personal, lo anterior es hasta que estas instancias nos den las indicaciones debido a que tienen un atraso en la revisión de 23 organigramas que les enviamos el 9 de febrero y aun no tienen respuesta".



### Resultado N° 2.- Incumplimiento de informar la habilitación del Administrador

2.1. La Dirección no cuenta con asignación presupuestal para el puesto de Administrador y el titular de la DGAACS, con oficio 003641 del 21 de septiembre de 2022, nos informó que habilitó a 7 personas como enlaces administrativos; sin embargo, no presentó evidencia de haber informado a las áreas correspondientes de dichas designaciones, tal y como lo marca el Artículo 318 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana que indica que: *“en el caso de las entidades académicas ... no cuenten con la asignación presupuestal para el puesto del Administrador, los titulares podrán habilitar a un miembro del personal para realizar las funciones de Administrador informando por escrito a las áreas correspondientes...”*.

NP	Actividades
2554	Realiza la mayor carga de trabajo, trámites de honorarios, vales, viáticos, afectaciones presupuestales, reintegros, dar de alta a proveedores, requisiciones, administra el recurso de 3 proyectos, autoriza los trámites de educación en línea con la cuenta autorizada por el Director del Área.
3959	Verifica, actualiza, levantamiento físico, digitaliza la documentación de todos los bienes del Área de Ciencias de la Salud.
10735	Responsable de la nómina, pagar, recoger cheques, apoyar con el inventario.
25650	Responsable de elaborar los 3 proyectos principales, analizar los reportes de avances y que las metas se cumplan.
40341	Verifica, actualiza, levantamiento físico, digitaliza la documentación de todos los bienes de Residencias Médicas.
50533	Trámites de honorarios, vales, viáticos, afectaciones presupuestales, reintegros, requisiciones de Residencias Médicas.
53112	Responsable de elaborar los contratos de honorarios de personal contratado por honorarios, darle el seguimiento hasta el pago de los mismos.

### Resultado N° 3.- Incumplimiento al Reglamento de Especialidades Médicas

3.1. De verificar el cumplimiento del artículo 19 del Reglamento de Especialidades Médicas (REM) que fue aprobado el 28 de mayo de 2021 por el Consejo Universitario, que indica que el Coordinador de Especialidades Médicas es designado por el Rector, de una terna propuesta por el titular de la DGAACS, constatamos que el nombramiento del Dr. Luis Sainz Vázquez como encargado de la Coordinación de Especialidades Médicas data del 17 de febrero de 2020, es decir, que a la fecha, la DGAACS no ha realizado el procedimiento establecido en el artículo 19 del Reglamento de Especialidades Médicas, para ratificar el nombramiento o sustituir al encargado de la Coordinación.

3.2. De la verificación al cumplimiento del artículo 21, fracción XI del Reglamento de Especialidades Médicas (REM), que indica las atribuciones del encargado de la Coordinación de Especialidades Médicas de la DGAACS, consistentes en “Informar a la Dirección General del Área de Ciencias de la Salud el estado que guardan, académica y financieramente, las Especialidades



Médicas”, recibimos por correo electrónico del 23 de junio de 2022, dos tarjetas informativas que indican 24 cursos de Especialidad Médica con una matrícula de 1,692 alumnos, que no revelan el estado que guardan, académica y financieramente las Especialidades Médicas, además no tienen sello ni firma de la recepción del informe por parte de la DGAACS.

Derivado de la lectura de la minuta CG-DA-029/2022 del 31 de agosto de 2022, el titular de la DGAACS presentó el estado que guardan, académica y financieramente, la Coordinación de Especialidades Médicas con corte al 31 de agosto de 2022, el cual está firmado por el Dr. Luis Sainz Vázquez y sello de recibido por la DGAACS del 6 de septiembre de 2022; sin embargo, dicho documento no describe el número de alumnos que integraron el ingreso por inscripciones de \$6,013,165.06, no señala la integración de dicha cantidad por los conceptos de inscripción, cuota de recuperación, resello y expedición de credenciales, ni tampoco revela información académica de los Programas Educativos por región y matrícula.

**3.3.** De la verificación al cumplimiento del artículo 28, fracción XII del REM, referido a las atribuciones del Coordinador de Especialidades Médicas de la Facultad de Medicina, constatamos que no hay evidencia de que los Coordinadores de especialidades Médicas de las Facultades de Medicina asistan a las visitas de supervisión en las sedes hospitalarias de la región, programadas conjuntamente con autoridades del sector salud, establecidas en el artículo 28, fracción XII, sólo nos presentaron 4 informes de comisión del Dr. Luis Sainz Vázquez, Coordinador de Especialidades Médicas de la DGAACS.

**3.4.** De la verificación del cumplimiento del artículo 13 del REM, que señala que el Consejo Consultivo de Especialidades Médicas deberá sesionar de manera ordinaria por lo menos una vez al año y en sesión extraordinaria, las veces que sea necesario y que de cada sesión el Secretario Técnico levantará una acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, detectamos que en las 3 actas celebradas en 2021 y 2022 no se señalan dichos aspectos.

**3.5.** De la verificación al cumplimiento de los artículos 11 y 27, fracción IV del REM, relativos a la integración del Consejo Consultivo de Especialidades Médicas, detectamos que el Dr. Rodolfo Ramón Rodríguez, Coordinador de Especialidades Médicas de la Facultad de Medicina, región Veracruz, funge como vocal del Consejo; sin embargo, actualmente no es personal académico de la Facultad, requisito que establece el artículo 27 fracción IV del REM.

Cabe mencionar que constatamos con el reporte Total de Horas por Persona UV (HZRTHOR) que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el citado Doctor tiene registrado como función el Apoyo de gestión académica con 40 horas, de lunes a viernes con categoría 5101 Eventual en la dependencia 11924 DGAACS y programa 15167 Residencias Médicas y con oficio del 6 de septiembre de 2022, el Dr. Luis Sainz Vázquez, mencionó que el Doctor inició como Coordinador de especialidades médicas en la Facultad de Medicina de la región Veracruz en noviembre de 2020, al ser académico por asignatura desde 2013.



### Resultado N° 4.- 22 sedes no cuentan con convenio específico de colaboración en materia de Especialidades Médicas

De verificar el cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de Especialidades Médicas, relativo a la existencia de convenios de colaboración y específicos para las residencias médicas, detectamos que de las 29 sedes hospitalarias donde se encuentran realizando los alumnos su residencia médica, en 22 no existe convenio específico de colaboración en materia de Especialidades Médicas que pertenezcan al IMSS, ISSSTE y PEMEX, tampoco existe Convenio General de Colaboración con Petróleos Mexicanos (PEMEX), incumpliendo lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012 de las disposiciones generales 5.3 que dice: *“La organización y el funcionamiento de las residencias médicas deben tener como base la celebración de un convenio específico de colaboración entre la institución de salud y la de educación superior, en el que se especifiquen las obligaciones que ambas asumen.”*

N°	Sede hospitalaria	Alumnos de nuevo ingreso			Convenio específico
		2020	2021	2022	
1	Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 1 de Campeche	8	17	15	No existe
2	Hospital General de Zona No 8 Córdoba	5	12	19	No existe
3	Hospital General de Zona 71 Lic. Benito Coquet	49	62	60	No existe
4	Hospital General de Zona con Medicina Familiar 32 Minatitlán		8	5	No existe
5	Hospital General de Zona N° 11 Xalapa	52	60	65	No existe
6	Hospital General de Zona N° 24 Poza Rica	8	9	10	No existe
7	Hospital General de Zona N° 36 de Coatzacoalcos	4	6	1	No existe
8	Hospital General Regional N° 1 Orizaba	40	50	80	No existe
9	Hospital Regional de PEMEX Poza Rica		52	28	No existe
10	Hospital Regional ISSSTE Veracruz	9	76	51	No existe
11	Hospital Regional PEMEX Minatitlán		52	13	No existe
12	U.M.A.E. H.E. No. 14 Centro Médico Nacional “Adolfo Ruiz Cortines”	80	74	61	No existe
13	Unidad de Medicina Familiar 61 Córdoba	16	20	6	No existe
14	Unidad de Medicina Familiar 64 Córdoba	7	16	7	No existe
15	Unidad de Medicina Familiar 67 Revolución		9		No existe
16	Unidad de Medicina Familiar N° 1 Orizaba	20	20	15	No existe
17	Unidad de Medicina Familiar N° 57 Veracruz	8	16	8	No existe
18	Unidad de Medicina Familiar N° 66 Xalapa	19	25	22	No existe
19	Unidad de Medicina Familiar N° 69 Coatzacoalcos	8	11	7	No existe
20	Unidad de Medicina Familiar N°10 Xalapa	8	16	12	No existe
21	Unidad de Medicina Familiar N°61 Veracruz	27	24	20	No existe
22	Unidad de Medicina Familiar N°73 Poza Rica	15	19	3	No existe
23	Centro de Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio	24	44	40	SESVER
24	Hospital de Alta Especialidad de Veracruz	21	70	59	SESVER
25	Hospital Regional de Poza Rica	8	13	9	SESVER
26	Hospital Regional de Coatzacoalcos	7	19	12	SESVER
27	Hospital Regional de Río Blanco	10	49	29	SESVER
28	Hospital Regional de Xalapa Dr. Luis F Nachón	12	31	31	SESVER
29	Instituto Veracruzano de Salud Mental Dr. Rafael Velasco Fernández	2	2	2	SESVER
<b>Total</b>		<b>467</b>	<b>882</b>	<b>690</b>	



**Resultado N° 5.- Pagos para fines distintos a la DGAACS**

Se pagaron con cargo al presupuesto de la DGAACS en el mes de junio de 2022, percepciones brutas por \$69,860.40 a la investigadora de tiempo completo Académico de Carrera Asociado "C", Alma de los Ángeles Cruz Juárez con número de personal 6110, quien no ha contribuido con los fines de la DGAACS, desde 2016, en virtud de que ha laborado en la Dirección General del Área Académica de Humanidades y actualmente tiene un nombramiento del 7 de junio de 2021, como Jefa de Carrera en la Facultad de Pedagogía, región Xalapa. Al respecto, con oficio 689-FaPEX-22 del 21 de septiembre de 2022, la Directora de la Facultad de Pedagogía, región Xalapa informó al titular de la DGAACS, que la citada investigadora labora en un horario aproximado de 9:30 a 14:30 horas.

**Resultado 6. Deficiencia en los controles internos para el manejo de medicamentos, materiales y accesorios de laboratorio, artículos de limpieza, papelería, productos farmacéuticos y suministros médicos por \$6,930,588.85**

Con recursos del Fondo Ordinario, el entonces titular de la DGAACS gestionó en el período 2018-2021, ante la Dirección de Recursos Materiales, adquisiciones de medicamentos, materiales y accesorios de laboratorio, artículos de limpieza, papelería, productos farmacéuticos y suministros médicos por \$6,930,588.85, con cargo a las claves programáticas 41402 Examen de Salud Integral y 51103 Coordinación y Dirección Administrativa por \$6,860,155.96 y \$70,432.89, éste último importe corresponde a adquisiciones para el consultorio médico para la atención de los empleados, ubicado físicamente en la planta baja del edificio A de Rectoría.

De dichas adquisiciones por \$6,930,588.85, la DGAACS carece de controles internos que le permitan conocer su aplicación, la población beneficiada y las mermas.

Lo anterior incumple el artículo 38 fracción II del Reglamento de Ingresos y Egresos de la UV, que menciona: "Los Titulares de las entidades académicas y dependencias universitarias deberán cuidar, bajo su responsabilidad, que las erogaciones que efectúen con cargo a su presupuesto correspondan a compromisos efectivamente devengados" así como el artículo 1 de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que indica: "La aplicación de medidas de austeridad en la planeación, programación, presupuestario, ejecución y control del gasto, como política pública en el Estado de Veracruz para cumplir con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en la administración de los recursos económicos".

Sobre el particular, a través de correo electrónico del 22 de septiembre de 2022, la DGAACS nos informó: "... Dentro del Área de Ciencias de la Salud, no se lleva control Interno, ya que en esta Dirección se realizan las solicitudes de los insumos para dicho examen mediante requisiciones ante la Dirección de Recursos Materiales, ellos son los encargados de llevar a cabo las licitaciones correspondientes, realizar los pedidos a los proveedores y a su vez los proveedores entregan dichos insumos en las Dependencias en los 5 campus que participan en el examen de ahí los Coordinadores en las Dependencias son encargados del control de dichos insumos".



### Resultado N° 7.- Inconsistencia en la comprobación del gasto por \$342,358.19

La DGAACS, de acuerdo al SIIU, ejerció en el período 2018-2021 un monto de \$16,962,094.11 con 2,496 afectaciones presupuestales y para verificar el cumplimiento de la normativa universitaria seleccionamos una muestra de 179 afectaciones presupuestales por \$4,093,178.71 (24.13%), de las cuales se observan las siguientes inconsistencias:

**7.1.- Pagos con recursos del Fondo 131 Eventos Autofinanciables del programa 15167 Residencias Médicas para el Fondo 803 Subsidio Estatal Ordinario del programa 18304 Educación en Línea por \$83,806.33.**

a) Con recursos del Fondo 131 Eventos Autofinanciables del programa 15167 Residencias Médicas, se pagaron gastos para fines distintos, porque correspondían al Fondo 803 Subsidio Estatal Ordinario, programa 18304 Educación en Línea, por concepto de servicios profesionales y adquisición de equipo por \$58,402.33, mismos que a continuación se detallan:

Descripción del gasto	Folio de	Fecha	Importe
Servicios profesionales de Daniela Hernández Rodríguez	11665923	19/10/21	\$10,928.96
Servicios profesionales de Félix Ángel Montero Domínguez	11667062	27/10/21	10,928.96
	11663919	07/10/21	10,928.96
Computadora de escritorio (N00183887)	11613872	13/10/21	10,938.55
Lente para cámara marca Sony (N00189207)	11668473	04/11/21	9,500.40
Tripié 290 ligh (T00682093)	11661481	23/09/21	5,176.50
		Suma	\$58,402.33

Cabe mencionar que no tuvimos a la vista la autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas para el pago de dichos gastos, por lo que advertimos un incumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Ingresos y Egresos que indica que *“el ejercicio del gasto comprenderá el manejo y aplicación que de los recursos realicen las entidades académicas y dependencias para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los proyectos contenidos en el programa operativo anual”*.

b) Con la Afectación Presupuestal I1551702 del 11 de septiembre de 2019, se adquirió una computadora de escritorio IMAC, con número de inventario N00180118 y valor de \$25,404.00, con recursos del Fondo 787 Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2019, programa 49244 Mej. Cap. Comp. PE y CA Des C. Sal. Xal., que de acuerdo al pedido de compra P0081012 y la requisición R0065056, estaba destinada para la Facultad de Nutrición, región Xalapa; sin embargo, físicamente el bien se encuentra en la DGAACS. **(Atendida)**

**7.2.- Pagos de viáticos al extranjero por \$29,043.70 que no cuentan con la autorización correspondiente.**

a) El folio J0601612 del 20 de febrero de 2020, del Fondo 803 Subsidio Estatal Ordinario 2020 por comprobación de viáticos en el extranjero por \$29,043.70, del entonces titular de la DGAACS, no cuenta con la autorización de la entonces Rectora o la persona expresamente designada, tal como lo establece el procedimiento Trámite Solicitud de Viáticos (ARF-IG-P-07). **Anexo 1**



**7.3.-** Falta de documentación justificativa de la partida 7174 de Servicios Profesionales por \$634,969.65.

Con recursos de los Fondos 803 Subsidio Estatal Ordinario 2020, 131 Eventos Autofinanciables y 802 Subsidio Estatal Ordinario 2021, se pagaron servicios profesionales por \$1,446,338.96, de los cuales seleccionamos una muestra de \$634,969.65, integrada por 14 contratos de servicios que incumplieron con las cartas finiquito, indicadas en la cláusula décima primera: "Cumpliéndose la fecha estipulada, así como el objetivo a realizar en el presente instrumento, se elaborará una carta finiquito, en la que se establecerá que dicho Contrato fue llevado a cabo de manera favorable y dan por concluido satisfactoriamente el Instrumento".

Al respecto, el 21 de septiembre del presente año, el titular de la DGAACS nos envió 7 cartas finiquitos, elaboradas y firmadas por él mismo, es decir, posterior al término de la vigencia de los contratos de servicios, quedando pendientes 7 de la misma cantidad de servicios profesionales por \$229,508.16, que a continuación se detallan:

Folios	Proveedor y/o beneficiario	Vigencia del contrato	Importe
1.11622397 2.11622398 3.11622399	Diana Elizabeth Martínez Leo	18 de noviembre a 31 de diciembre de 2020	\$32,786.88
1.11638581 2.11638876 3.11638909		19 al 31 de marzo de 2021	32,786.88
1.11647501 2.11649453 3.11651555		24 de mayo al 30 de junio de 2021	32,786.88
1.11657740 2.11659050 3.11660095		13 de agosto al 30 de septiembre de 2021	32,786.88
1.11669514 2.11673570 3.11676571		18 de octubre al 31 de diciembre de 2021	32,786.88
1.11638647 2.11638873 3.11638910	Rodríguez Rodríguez Pablo Ernesto	19 al 31 de marzo de 2021	32,786.88
1.11647421 2.11649473 3.11651561		24 de mayo al 30 de junio de 2021	32,786.88
<b>Total</b>			<b>\$229,508.16</b>

**7.4.-** Incremento en un 123% del gasto de la partida de Transporte Local de 2021 con respecto al año 2020, y falta de información justificativa del concepto de pago y período.

La DGAACS cuenta con 2 vehículos asignados y a pesar de la suspensión de labores presenciales a partir de marzo de 2020 por motivo de la pandemia COVID-19 y de que la Universidad implementó acciones para la realización de los trámites administrativos en línea, se observa que



en el 2021 se incrementó en un 123% la partida de Transporte Local, con respecto al año 2020, como a continuación se detalla:

Ejercicio	Importe	Incremento	% variación
2018	\$24,242.58	-	-
2019	29,798.50	5,556	23%
2020	22,457.00	(7,341.50)	(25%)
2021	50,128.52	27,672	123%
<b>Total</b>	<b>\$126,626.60</b>		

### Resultado N° 8: Deficiencias en el control para la salvaguarda y custodia de los bienes muebles asignados a la DGAACS

De verificar la existencia física, ubicación, el estado actual y las medidas para la salvaguarda y protección de 132 bienes muebles con un valor histórico de \$2,542,827.61 que representan el 74% de 233 bienes con un valor histórico de \$3,456,314.28 y que al 17 de marzo de 2022 se encuentran asignados a la DGAACS, detectamos lo siguiente:

Los 132 bienes están distribuidos de la siguiente manera:

Ubicación de los bienes	N° bienes	Región	Monto
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud	13	Xalapa	\$491,883.55
Coordinación: Célula de Ciencias de la Salud del Proyecto de Educación en línea de la UCS*	11	Xalapa	212,785.19
Coordinación de Especialidades Médicas de la UCS*	14	Xalapa	628,790.12
Facultad de Medicina	2	Veracruz	25,474.76
<b>92 hospitales:</b>			
Centro de Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio (CAE)	15	Xalapa	228,747.92
Hospital Regional de Xalapa Luis F. Nachón	4	Xalapa	44,910.41
Unidad de Medicina Familiar No. 66	6	Xalapa	75,504.98
Hospital General de Zona No. 11	5	Xalapa	61,652.69
Centro de Salud Gastón Melo	1	Xalapa	9,664.60
Hospital U.M.A.E. H.E. No. 14	3	Veracruz	52,795.68
Hospital Regional de Coatzacoalcos	4	Coatzacoalcos	51,876.94
Diversos hospitales en las 5 regiones	54	5 regiones	658,740.77
	<b>132</b>		<b>2,542,827.61</b>

\*Unidad de Ciencias de la Salud

#### 8.1 Cuatro Bienes-Muebles sin vale de salida autorizado por el Titular de la DGAACS, con valor histórico de \$52,920.36 (Atendida)

Se detectó que cuatro Bienes Muebles registrados en el SIIU con ubicación "oficinas administrativas" y/o "administración" de la DGAACS que suman \$52,920.36, se encuentran físicamente en la Facultad de Medicina de la región Veracruz; sin embargo, en el vale de salida, sólo aparecen dos bienes con número de inventario N00183143 y N00183887, y carece de la firma de autorización del titular de la DGAACS:



Nº	Número de inventario	Descripción del bien	Número de serie	Valor original
1	N00183143	Impresora Impl LaserJet Pro M404Dw Hp	PHBG206845	\$7,575.96
2	N00183887	Computadora de escritorio Pc3 Thinkcentre M75S Lenovo	MJ00659T	17,898.80
3	N00172775	Tableta tipo Tios I Ipad 9.7" MP2G	GCGV5HUQHLC	7,946.00
4	N00172945	Computadora portátil CP2 Latitude 5580 Dell	45H04M2	19,499.60
<b>Total</b>				<b>\$52,920.36</b>

**8.2** Seis Bienes Muebles con número de serie no registrado o distinto al indicado en el SIIU con valor histórico de \$114,069.23

De verificar que el número de serie de los bienes coincidiera con los registrados en el SIIU, se observó que tres bienes muebles tienen número de serie que no se encuentra registrado en el SIIU y de los otros tres, el número de serie no coincide con el registrado en el SIIU.

Nº	Número de inventario	Descripción del bien	Serie del bien	Serie en SIIU	Valor original
1	N00160767	Computadora Portátil Mac Osx 10.10 Apple	C1MQM2D2G940	-	\$21,982.00
2	N00186461	Cámara Ilce-7Rm2 Sony	4878584	-	48,337.20
3	N00189207	Lente Fe-28-70Mm-F/3.5-5.6 Oss Sony	4378259	-	9,500.40
4	N00130986	Televisor P150C45081Dxzx Samsung	Z1TV3CQZ800513T	Z1TV3CQZ800513	11,819.24
5	N00167477	Escáner Tipo E2 4500 Fnl Hp	CN9B7D6DIP	CN6BHC6DIF	16,114.72
6	N00179816	Cámara Fotográfica Pow Ershot Sx420 de 20Mp Canon	672062002905	1068C001AA	6,315.67
<b>Total</b>					<b>\$114,069.23</b>

**8.3** Un bien con etiqueta con número de inventario en mal estado

La etiqueta de una cámara Ilce-7Rm2 Sony con número de inventario N00186461, con un valor histórico de \$48,337.20 está en mal estado. **(Atendida)**

**8.4** Se localizaron diez Bienes Muebles en desuso, obsoletos e inservibles que suman \$116,942.47

Durante la inspección física, se hallaron cuatro Bienes Muebles en desuso por \$51,313.12, tres obsoletos por \$25,876.15 y tres inservibles por \$39,753.20; sin embargo, sólo nos proporcionaron evidencia de que se está llevando a cabo el procedimiento establecido en la Metodología para el procedimiento de baja y desincorporación de bienes muebles (ABS-CB-P-03) de un bien (N00167477) de diez que se encuentran en este estado **(Anexo 2)**.



### **8.5 Un Bien Mueble en uso con defecto en pantalla por \$11,819.24**

Un Televisor Samsung con número de inventario N00130980, adquirido en diciembre de 2010 y que se encuentra en el área de Jefatura de Ginecología y Obstetricia del Centro de Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio (CAE), enciende y está en uso pero presenta un defecto en la parte central de la pantalla, pues se visualiza una línea vertical que parpadea.

### **8.6 Catorce Bienes Muebles con vale de salida con vigencia vencida por \$82,820.29**

De la inspección física de los vales, detectamos que un vale con 14 bienes muebles con un valor histórico de \$82,820.29, presenta su vigencia vencida desde el 7 de julio de 2022 siendo la usuaria responsable de la guarda y conservación, la Mtra. Alma de los Ángeles Cruz Juárez con número de personal 6110, (**Anexo 3**), cabe destacar que estos bienes no se están utilizando para el desarrollo de sus funciones en la DGAACS, quien actualmente tiene un nombramiento del 7 de junio de 2021, como Jefa de Carrera en la Facultad de Pedagogía, región Xalapa, situación que contraviene el artículo 4 del Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles, página 10 concepto de resguardo "*...el cual implica la obligación que tiene el resguardante de custodiarlo, conservarlo y utilizarlo únicamente para el desarrollo de sus funciones...*".

### **8.7 Inexistencia de Contratos de Comodato de 92 Bienes Muebles que fueron asignados a Sedes Hospitalarias por \$1,183,893.99**

Los noventa y dos Bienes Muebles con valor original de \$1,183,893.99 (**Anexo 4**) que se encuentran asignados a sedes hospitalarias de Xalapa, Veracruz, Córdoba-Orizaba, Poza Rica y Coatzacoalcos-Minatitlán, carecen del contrato de comodato, lo cual contraviene la Cláusula segunda del Convenio Específico de colaboración en Materia de Especialidades Médicas, entre la UV y la Secretaría de Salud, firmado el 24 de agosto del 2021, donde la UV se compromete a dotar del equipamiento informático y tecnología educativa a las unidades médicas receptoras de residentes.

### **8.8. No se han realizado las gestiones correspondientes ante la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de 2 bienes muebles robados en 2007 con un valor histórico de \$6,336.50**

De verificar el soporte documental de las gestiones que la DGAACS realizó por el robo de dos estuches con oftalmoscopio y otoscopio welch allyn, con número de inventario N00095893 y N00095894 con un valor original de \$3,168.25 cada uno, se comenta lo siguiente:

La DGAACS únicamente proporcionó el acta administrativa del 20 de junio de 2007, por el extravío de los bienes con número de inventario N00095893 y N00095894, adquiridos en febrero de ese mismo año. Dicha acta fue firmada por el entonces titular de la Dirección, el Dr. Ramón Flores Lozano y dos testigos y fue recibida el 25 de junio de 2007 por el L.A.E. Jesús Contreras Guzmán, entonces Jefe del Departamento de Control de Inventarios y por el entonces Abogado General, Dr. Enrique Córdoba del Valle, siendo recibida el 6 de octubre de 2008 por la Dirección de Asuntos Jurídicos.



No mostraron evidencia documental de la denuncia por comparecencia o por escrito, ante el ministerio público, que debió ser efectuada en 2007 por el entonces titular de la DGAACS.

### Resultado N° 9. Falta de seguimiento a los remanentes de la Dirección

Al verificar el saldo del remanente de los ejercicios 2019 al 2022, a través de los reportes emitidos por el SIIU y SIISU con corte al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 y 17 de octubre de 2022 advertimos lo siguiente:

1.-De acuerdo al reporte de Disponibilidad Financiera (FWRDISP), el remanente a diciembre de 2019 de la clave programática de Residencias Médicas de la Dirección General de Estudios de Posgrado, ascendió a \$4,128,259.43 y fue transferido correctamente en ese año, a la DGAACS.

2.- De comparar los saldos de los remanentes de la DGAACS, de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 (**Anexo 5**), determinamos una diferencia neta por \$1,703,142.19, como se muestra a continuación:

Año	Saldo		Diferencia
	Contraloría General	DGAACS	
2019	\$4,128,259.43	\$4,128,259.43	\$0.00
2020	5,916,246.71	5,916,246.71	0.00
2021	8,805,474.13	8,807,277.69	-1,803.56
2022	\$12,239,343.10	\$10,536,200.91	\$1,703,142.19

3.- Además, en el año 2020, en el reporte FWRDISP detectamos una disminución de \$119,462.02, por una transferencia de disponibilidad financiera; sin embargo, desconocemos la autorización del destino y aplicación de estos recursos.

**Total de Resultados Finales con observación: 9 de 9**

### Recomendaciones preventivas

Además de las recomendaciones señaladas en las cédulas de resultados finales, se hacen recomendaciones de carácter preventivo al Titular de la DGAACS, mismas que deberán ser aplicadas en la administración, gestión y ejecución, por lo cual en lo sucesivo deberá:

#### Recomendación para el Resultado 1

Continuar con las gestiones ante la Dirección de Planeación Institucional, para la autorización de la estructura orgánica y actualización del Manual de Organización de la DGAACS.

#### Recomendación para los Resultados 2, 3

Vigilar que la Coordinación de Residencias Médicas adscrita a la DGAACS opere conforme a lo establecido en el Reglamento de Especialidades Médicas y demás normatividad Universitaria.

#### Recomendación para el Resultado 4

Elaborar estrategias para que la UV cuente con los Convenios Generales de Colaboración y Específicos en materia de Especialidades Médicas, en apego al artículo 15 del Reglamento de Especialidades Médicas.



## **Recomendación para el Resultado 5**

Establecer medidas de control interno que garanticen que la DGAACS cuente con la documentación de la autorización del personal que se encuentra comisionado, de permiso o de licencia, de conformidad con la normatividad de la Universidad Veracruzana.

## **Recomendación para el Resultado 6**

Establecer las medidas de control adecuadas para el manejo, uso y desecho de los medicamentos, materiales y accesorios de laboratorio, artículos de limpieza, papelería, productos farmacéuticos y suministros entregados al módulo de primeros auxilios y para el examen de salud integral.

## **Recomendación para el Resultado 7**

Reforzar las medidas de control interno que garanticen que el presupuesto se ejerza bajo los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez y para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección y que los archivos contables del ente se encuentre debidamente integrado con documentación comprobatoria y justificativa en original, como lo establece el Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Artículo 317 Fracciones XI y XXIII del Estatuto de la Universidad Veracruzana.

## **Recomendación para el Resultado 8**

Reforzar las medidas de control para la salvaguarda y custodia de los bienes muebles a cargo de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud y, en caso de detectar situaciones de daño, robo, extravío o mal uso, comunicarlo a las instancias competentes, en apego al Reglamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

## **Recomendación para el Resultado 9**

El titular de la DGAACS conjuntamente con la persona habilitada como administrador deberá dar seguimiento a la determinación de los remanentes.

## **Recomendación para los resultados notificados en el punto 5 de la minuta CG/DA/ 029/2022 del 31 de agosto de 2022**

El Coordinador de Especialidades Médicas y la Administradora, concilien al final de cada periodo de inscripción, el número de alumnos inscritos y los ingresos pagados y contabilizados, con la finalidad de detectar oportunamente cualquier irregularidad y subsanarla oportunamente.

Establecer medidas de control que garanticen que los movimientos escolares se realicen y documenten oportunamente.





## VI. Conclusión:

La auditoría la practicamos sobre la información proporcionada por la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud y los reportes generados a través del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).

La revisión que efectuamos fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la auditoría administrativa-financiera CG 0385/2022, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que estimamos necesarias. En consecuencia, existe una base para sustentar que, de evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud y su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, concluimos que la citada DGAACS debe reforzar sus controles internos, en razón de los siguientes hallazgos:

1. En cuanto al cumplimiento del Reglamento de Especialidades Médicas (REM), no se realizó el procedimiento para designar al Coordinador de Especialidades Médicas, no se informó de manera adecuada a la DGAACS el estado que guardan, académica y financieramente, las Especialidades Médicas, no hay evidencia de que los Coordinadores de especialidades Médicas de las Facultades de Medicina asistan a las visitas de supervisión en las sedes hospitalarias de la región, programadas conjuntamente con autoridades del sector salud, las actas no contienen de manera pormenorizada los asuntos tratados y los acuerdos adoptados, un integrante del Consejo Consultivo de Especialidades Médicas incumple con los requisitos establecidos, veintidós sedes carecen de los convenios específicos de colaboración en materia de Especialidades Médicas, lo anterior, contraviene lo dispuesto en los artículos 11, 13, 17, 19, 21, fracción XI, 27 fracción IV y 28, fracción XII del REM.
2. En cuanto a gastos, se pagaron sueldos a una investigadora quien no ha contribuido con los fines de la DGAACS, desde 2016, en virtud de que ha laborado en la Dirección General del Área Académica de Humanidades; con el Fondo 131 Eventos Autofinanciables del programa 15167 Residencias Médicas, se pagaron gastos con fines distintos, porque correspondían al Fondo 803 Subsidio Estatal Ordinario, programa 18304 Educación en Línea, por concepto de servicios profesionales y adquisición de equipo por \$58,402.33; asimismo, un pago de viáticos al extranjero por \$29,043.70, cuya autorización no nos fue proporcionada.



# Universidad Veracruzana

## Contraloría General



Universidad Veracruzana

Junta de Gobierno

3. En lo que respecta a las recomendaciones que se emiten con carácter preventivo, el titular de la DGAACS, deberá documentar las acciones emprendidas para el fortalecimiento a los sistemas de control interno y evitar la recurrencia del incumplimiento normativo.

**“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”**  
**Xalapa, Ver., a 19 de octubre de 2022**

C.P. María del Carmen Peña Cabrera  
Directora de Auditoría

L.C Ana Leticia Serra Cruz  
Jefa del Departamento de Auditoría a  
Entidades Académicas y Dependencias

M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez  
Auditora

L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño  
Auditor

L.C. Estela López Domínguez  
Auditora

L.C. Danae Liliana Cruz Amaro  
Auditora



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Anexo 1

## Seguimiento del folio de envío

Folio de Envío: TL0000042901      Trámite: COMPROBACION/VIATICO/INTERNACIONAL      Fecha: 20/02/2020      Dependencia: 11924      Beneficiario: E00005076 GUTIERREZ-AGUILAR PEDRO

Sec.	Estatus	Área Revisora Asignada	Usuario	Fecha
0	EN ELABORACIÓN		ANAMENDEZ	17/02/2020 13:45:37
1	EN ELABORACIÓN	11924	ANAMENDEZ	19/02/2020 08:05:06
2	ENVIADO A 11924	11924	ANAMENDEZ	19/02/2020 08:05:06
3	AUTORIZADO POR 11924	11947	PGUTIERREZ	19/02/2020 11:20:51
1	REABIERTO POR 11947	11924	COMOLINA	19/02/2020 11:20:55
2	ENVIADO A 11924	11924	ANAMENDEZ	19/02/2020 12:40:41
3	AUTORIZADO POR 11924	11947	PGUTIERREZ	19/02/2020 12:42:42
4	PROCEDE	11947	JSANGABRIEL	20/02/2020 12:51:06

## Sigüientes Áreas Revisoras



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



# Anexo 2

Universidad Veracruzana  
Junta de Gobierno  
Contraloría General

Anexo 2

10 Bienes Muebles en desuso, obsoletos e inservibles que suman \$116,942.47 de la DGAACS

Nº	Fecha de registro	Número de inventario	Descripción del bien	Número de serie	Ubicación física	Valor original	Comentarios del ente auditado
<b>Bienes en desuso</b>							
1	01-mar-07	N00098193*	Computadora de escritorio Dcs700 Ew209Av Hp	MXJ70602PC		\$9,264.60	Desuso por antigüedad
2	01-mar-07	N00098195*	Computadora de escritorio Dcs700 Ew209Av Hp	MXJ70602PF	Centro de Alta Espec Dr. Rafael Lucio	9,264.60	Desuso por antigüedad
3	02-mar-17	N00167781*	Proyector de Video Tipo 2 para Aula y Admvas Br435 Optoma	0746623AAAAC0038		13,641.60	Verifican si el bien funciona.
4	22-ago-11	N00135832	Impresora LaserJet Cp3525N Hp	CNCCC791YL	Oficinas Administrativas	19,142.32	Desuso - posible transferencia
<b>Suma</b>						<b>\$51,313.12</b>	
<b>Bienes obsoletos</b>							
5	17-feb-06	N00081841*	Cámara Fotográfica Digital Dsc-W5 Sony	2639952	Centro de Alta Espec Dr.	\$4,398.75	-
6	25-sep-07	N00106649*	Cámara de Video Digital Dcr-Dvd508 Sony	702927	Rafael Lucio	10,738.70	-
7	25-sep-07	N00106653*	Cámara de Video Digital Dcr-Dvd508 Sony	702975	Unidad de Medicina Familiar No. 66	10,738.70	-
<b>Suma</b>						<b>\$25,876.15</b>	
<b>Bienes inservibles</b>							
8	22-feb-17	N00167477**	Escáner Tipo E2 4500 Fnl Hp	CN6BHC60IF	Oficinas Administrativas	\$16,114.72	La DGAACS proporcionó el dictamen técnico ID:SGSI-SFA-F-022 del 22 de septiembre de 2022, que indica: se encuentra con daño en cama plana así como tarjeta lógica; el proveedor indica que la lámpara está descontinuada
9	02-dic-10	N00130969*	Televisor P150C4508Dxxz Samsung	Z1TV3C0Z800146P	Hospital General de Zona No. II	11,819.24	No enciende
10	02-dic-10	N00130986*	Televisor P150C4508Dxxz Samsung	Z1TV3C0Z800513	Hosp Regional de Coatzacoalcos	11,819.24	Pantalla rota
<b>Suma</b>						<b>\$39,753.20</b>	
<b>Total</b>						<b>\$116,942.47</b>	

Fuente: Verificación física realizada el 13 de mayo, 8 y 12 de septiembre de 2022.

\*Estos 9 bienes que suman \$97,800.15 presentan más de una observación, por lo que se sumaron una sola vez para determinar el importe observado en la cédula de resultados finales.



Anexo 3

**Anexo 3**

Catorce Bienes Muebles con vale de salida con vigencia vencida por \$82,820.29

Nº	Fecha de registro	Número de Inventario	Descripción del bien	Valor original	Comentario de la CG
1	13-mar-19	N00178412	Computadora Portátil 15-Da0016La Hp	\$16,891.13	Constatamos la existencia física de estos 2 bienes a través de evidencia fotográfica enviada por la DGAACS.
2	09-ago-19	N00179816	Cámara Fotográfica Pow Ershot Sx420 de 20Mp Canon	6,315.67	
3	05-oct-06	N00091825	Cámara de Video Digital Dcr-Irv380 Sony	6,528.55	Verificada físicamente el 8 de septiembre de 2022.
4	07-jun-12	N00140355	Computadora Portátil CP2 A7K24LA HP	10,945.53	
5	20-mar-19	N00178767	Computadora de escritorio 3477 Dell	15,080.00	
6	20-feb-06	N00082248	Multifuncional Q5562A Officejet HP	3,823.98	
7	02-mar-06	N00082328	Cámara fotográfica Canon	3,322.35	
8	02-mar-06	N00082354	Cámara fotográfica digital DSC-S90 Sony	3,694.95	
9	09-feb-06	N00080607	Proyector de video CP-RS55 Hitachi	9,401.25	Bienes adicionales a la muestra.
10	02-mar-06	T00308332	Grabadora de Microcassett	439.30	
11	07-dic-06	T00334343	Mesa para computadora	1,330.55	
12	01-mar-07	T00343131	Cámara fotográfica digital	1,918.75	
13	13-feb-06	T00082329	Mimicomponente	1,936.60	
14	-	T00306463	Impresora de inyección	1,191.68	
<b>Total</b>				<b>\$82,820.29</b>	

**Fuente:** Verificación física realizada el 8 de septiembre de 2022.





Anexo 4

Anexo 4

Inexistencia de Contratos de Comodato de 92 Bienes Muebles que fueron asignados a Sedes Hospitalarias por \$1,183,893.99

No.	Fecha	Número de inventario	Descripción	Número de serie	Valor original	Ubicación	Región	Verificados físicamente
1	01-mar-07	N00098192	Computadora de escritorio Dc5700 Ew209Av Hp	MXJ70602P8	\$9,264.60	891 Ctro de Alta Espec Dr. Rafael Lucio		Si
2	01-mar-07	N00098193	Computadora de escritorio Dc5700 Ew209Av Hp	MXJ70602PC	9,264.60	891 Ctro de Alta Espec Dr. Rafael Lucio		Si
3	01-mar-07	N00098195	Computadora de escritorio Dc5700 Ew209Av Hp	MXJ70602PF	9,264.60	891 Ctro de Alta Espec Dr. Rafael Lucio		Si
4	23-feb-17	N00167617	Computadora Portátil Cp2 Elitebook 755 Hp	5CG70H36P	21,397.36	891 Ctro de Alta Espec Dr. Rafael Lucio		Si
5	02-dic-10	N00130982	Televisor P150C4508Dxxz Samsung	Z1V3C0Z8005018	11,819.24	891 Ctro de Alta Espec Dr. Rafael Lucio		Si
6	02-dic-10	N00130981	Televisor P150C4508Dxxz Samsung	Z1V3C0Z800500T	11,819.24	891 Ctro de Alta Espec Dr. Rafael Lucio		Si
7	02-dic-10	N00130980	Televisor P150C4508Dxxz Samsung	Z1V3C0Z800499Y	11,819.24	891 Ctro de Alta Espec Dr. Rafael Lucio		Si
8	14-feb-12	N00137713	Sistema de Videoconferencia Express 200 Life Size	GN653503889FC4	77,051.84	891 Ctro de Alta Espec Dr. Rafael Lucio		Si
9	26-feb-18	N00174070	Proyector de Video Tipo 2 para Aula y Admivos Br-435 Optoma	0746750AAAAAG0142	11,808.80	891 Ctro de Alta Espec Dr. Rafael Lucio		Si
10	02-mar-17	N00167781	Proyector de Video Tipo 2 para Aula y Admivos Br-435 Optoma	0746623AAAAAC0038	13,641.60	891 Ctro de Alta Espec Dr. Rafael Lucio		Si
11	23-feb-17	N00167650	Pantalla Kdl-48W6500 Sony	6086929	9,819.40	891 Ctro de Alta Espec Dr. Rafael Lucio		Si
12	21-feb-18	N00173672	Pantalla Tv Kdl-48W6500 Smart Fhd Sony	SDI-61193653-F	8,705.65	891 Ctro de Alta Espec Dr. Rafael Lucio		Si
13	25-sep-07	N00106649	Cámara de Video Digital Dcr-Dvd508 Sony	702927	10,738.70	891 Ctro de Alta Espec Dr. Rafael Lucio		Si
14	17-feb-06	N00081841	Cámara Fotográfica Digital Dsc-W5 Sony	2639992	4,398.75	891 Ctro de Alta Espec Dr. Rafael Lucio		Si
15	23-sep-21	N00189058	Proyector de Video Pro 1 Inl168b Infocus	CNFJ0400633	7,934.30	891 Ctro de Alta Espec Dr. Rafael Lucio		Si
16	22-feb-18	N00173789	Computadora de escritorio Pc2 Elitedesk 705 G3 Hp	MXL751H43	14,566.12	892 Hosp Reg de Xalapa Luis F. Nachón	Xalapa	Si
17	02-dic-10	N00130984	Televisor P150C4508Dxxz Samsung	Z1V3C0Z800511V	11,819.24	892 Hosp Reg de Xalapa Luis F. Nachón		Si
18	23-feb-17	N00167651	Pantalla Kdl-48W6500 Sony	6086931	9,819.40	892 Hosp Reg de Xalapa Luis F. Nachón		Si
19	21-feb-18	N00173674	Pantalla Tv Kdl-48W6500 Smart Fhd Sony	SDI-6119350-8	8,705.65	892 Hosp Reg de Xalapa Luis F. Nachón		Si
20	15-feb-18	N00172944	Computadora Portátil Cp2 Latitude 5580 Dell	JTW4M2	19,499.60	893 Unidad de Medicina Familiar No. 66		Si
21	02-dic-10	N00130984	Televisor P150C4508Dxxz Samsung	Z1V3C0Z800040Z	11,819.24	893 Unidad de Medicina Familiar No. 66		Si
22	02-dic-10	N00130983	Televisor P150C4508Dxxz Samsung	Z1V3C0Z800039M	11,819.24	893 Unidad de Medicina Familiar No. 66		Si
23	26-feb-18	N00174072	Proyector de Video Tipo 2 para Aula y Admivos Br-435 Optoma	0746750AAAAAG0152	11,808.80	893 Unidad de Medicina Familiar No. 66		Si
24	23-feb-17	N00167653	Pantalla Kdl-48W6500 Sony	6086898	9,819.40	893 Unidad de Medicina Familiar No. 66		Si
25	25-sep-07	N00106653	Cámara de Video Digital Dcr-Dvd508 Sony	702975	10,738.70	893 Unidad de Medicina Familiar No. 66		Si
26	15-feb-18	N00172943	Computadora Portátil Cp2 Latitude 5580 Dell	5G014M2	19,499.60	894 Hospital General de Zona No. 11		Si
27	02-dic-10	N00130989	Televisor P150C4508Dxxz Samsung	Z1V3C0Z800146P	11,819.24	894 Hospital General de Zona No. 11		Si

Anexo 4

Inexistencia de Contratos de Comodato de 92 Bienes Muebles que fueron asignados a Sedes Hospitalarias por \$1,183,893.99

No.	Fecha	Número de inventario	Descripción	Número de serie	Valor original	Ubicación	Región	Verificados físicamente
28	26-feb-18	N00174069	Proyector de Video Tipo 2 para Aula y Admivos Br-435 Optoma	Q746750AAAAAG0137	11,808.80	894 Hospital General de Zona No. II		Si
29	23-feb-17	N00167652	Pantalla Kdl-48W6500 Sony	6086924	9,819.40	894 Hospital General de Zona No. II		Si
30	21-feb-18	N00173673	Pantalla Tv Kdl-48W6500 Smart Fhd Sony	S01-6118643-F	8,705.65	894 Hospital General de Zona No. II		Si
31	14-feb-06	N00080449	Proyector de Video 1600 Ansi Luminas Pro280 Vision	P13VSS05409001081	9,664.60	895 Centro de Salud Gastón Melo		Si
32	02-dic-10	N00130979	Televisor P150C450810dxx Samsung	Z1V3C0Z800498	11,819.24	Hosp de Alta Espec De Veracruz		No
33	02-mar-17	N00167782	Proyector de Video Tipo 2 para Aula y Admivos Br-435 Optoma	Q746623AAAAAG014	13,641.60	Hosp de Alta Espec De Veracruz		No
34	23-feb-17	N00167654	Pantalla Kdl-48W6500 Sony	6086941	9,819.40	896 Hosp de Alta Espec De Veracruz		No
35	22-feb-18	N00173788	Computadora de escritorio Pc2 Elitedesk 705 G3 Hp	MXL751H42	14,566.12	897 UMAE HE No 14 Cmn Adolfo Ruiz C		No
36	22-feb-18	N00173786	Computadora de escritorio Pc2 Elitedesk 705 G3 Hp	MXL751H40	14,566.12	897 UMAE HE No 14 Cmn Adolfo Ruiz C		No
37	15-feb-18	N00172942	Computadora Portátil Cp2 Latitude 5580 Dell	ZP514M2	19,499.60	897 UMAE HE No 14 Cmn Adolfo Ruiz C		No
38	23-feb-17	N00167615	Computadora Portátil Cp2 Elitebook 75 Hp	5CG701357	21,397.36	897 UMAE HE No 14 Cmn Adolfo Ruiz C		No
39	02-dic-10	N00130957	Televisor P150C450810dxx Samsung	Z1V3C0Z800006	11,819.24	897 UMAE HE No 14 Cmn Adolfo Ruiz C		No
40	02-mar-17	N00167783	Proyector de Video Tipo 2 para Aula y Admivos Br-435 Optoma	Q746623AAAAAG0015	13,641.60	897 UMAE HE No 14 Cmn Adolfo Ruiz C		No
41	26-feb-18	N00174067	Proyector de Video Tipo 2 para Aula y Admivos Br-435 Optoma	Q746750AAAAAG0138	11,808.80	897 UMAE HE No 14 Cmn Adolfo Ruiz C		No
42	21-feb-18	N00173675	Pantalla Tv Kdl-48W6500 Smart Fhd Sony	S01-6118930-E	8,705.65	897 UMAE HE No 14 Cmn Adolfo Ruiz C		No
43	21-feb-18	N00173676	Pantalla Tv Kdl-48W6500 Smart Fhd Sony	S01-6118929-M	8,705.65	897 UMAE HE No 14 Cmn Adolfo Ruiz C		No
44	21-feb-18	N00173677	Pantalla Tv Kdl-48W6500 Smart Fhd Sony	S01-6119343D	8,705.64	897 UMAE HE No 14 Cmn Adolfo Ruiz C		No
45	21-feb-18	N00173667	Pantalla Tv Kdl-48W6500 Smart Fhd Sony	S01-6118647-J	8,705.65	897 UMAE HE No 14 Cmn Adolfo Ruiz C	Veracruz	No
46	23-sep-21	N00189057	Proyector de Video Pro 1 in1168b Infocus	CNFJD0400593	7,934.30	897 UMAE HE No 14 Cmn Adolfo Ruiz C		Si
47	14-sep-21	N00188892	Pantalla Profesional 54.6" Dp55R Samsung	08XUHC8R3000370	22,430.69	897 UMAE HE No 14 Cmn Adolfo Ruiz C		Si
48	14-sep-21	N00188931	Pantalla Profesional 54.6" Dp55R Samsung	08XUHC8N600013H	22,430.69	897 UMAE HE No 14 Cmn Adolfo Ruiz C		Si
49	02-dic-10	N00130975	Televisor P150C450810dxx Samsung	Z1V3C0Z8010160	11,819.24	898 Hosp De Alta Espec ISSSTE Ver		No
50	23-feb-17	N00167657	Pantalla Kdl-48W6500 Sony	6087603	9,819.40	898 Hosp De Alta Espec ISSSTE Ver		No
51	25-sep-07	N00106645	Cámara de Video Digital Dcr-Dvd508 Sony	702930	10,738.70	898 Hosp De Alta Espec ISSSTE Ver		No
52	15-feb-18	N00172946	Computadora Portátil Cp2 Latitude 5580 Dell	67014M2	19,499.60	899 Unid de Medicina Familiar No. 61		No
53	02-dic-10	N00130965	Televisor P150C450810dxx Samsung	Z1V3C0Z800043	11,819.24	899 Unid de Medicina Familiar No. 61		No
54	02-dic-10	N00130966	Televisor P150C450810dxx Samsung	Z1V3C0Z800044	11,819.24	899 Unid de Medicina Familiar No. 61		No

Anexo 4

Inexistencia de Contratos de Comodato de 92 Bienes Muebles que fueron asignados a Sedes Hospitalarias por \$1,183,893.99

No.	Fecha	Número de inventario	Descripción	Número de serie	Valor original	Ubicación	Región	Verificados físicamente
55	26-feb-18	N00174077	Proyector de Video Tipo 2 para Aula y Admvas Br-435 Optoma	Q746750AAAAACD229	11,808.80	899 Unid de Medicina Familiar No. 61		No
56	23-feb-17	N00167655	Pantalla Kdl-48W6500 Sony	6024187	9,819.40	899 Unid de Medicina Familiar No. 61		No
57	15-feb-18	N00172935	Computadora Portátil Cp2 Latitude 5580 Dell	BNW4M2	19,499.60	901 Hospital General de Zona No. 71		No
58	23-feb-17	N00167656	Pantalla Kdl-48W6500 Sony	6024275	9,819.40	901 Hospital General de Zona No. 71		No
59	15-feb-18	N00172936	Computadora Portátil Cp2 Latitude 5580 Dell	JL514M2	19,499.60	902 Hospital Regional de Poza Rica		No
60	02-dic-10	N00130985	Televisor P150L4508IDxxz Samsung	Z1TV3C0Z800512	11,819.24	902 Hospital Regional de Poza Rica		No
61	23-feb-17	N00167663	Pantalla Kdl-48W6500 Sony	6024294	9,819.40	902 Hospital Regional de Poza Rica		No
62	25-sep-07	N00106665	Cámara de Video Digital Dcr-Dvd508 Sony	703681	10,738.70	902 Hospital Regional de Poza Rica		No
63	17-feb-06	N00081844	Cámara Fotográfica Digital Dsc-W5 Sony	2839970	4,398.75	902 Hospital Regional de Poza Rica		No
64	23-feb-17	N00167662	Pantalla Kdl-48W6500 Sony	6087254	9,819.40	903 Unid de Medicina Familiar No. 73		No
65	21-feb-18	N00173668	Pantalla Tv Kdl-48W6500 Smart Fhd Sony	SD1-6119345-F	8,705.65	903 Unid de Medicina Familiar No. 73		No
66	25-sep-07	N00106666	Cámara de Video Digital Dcr-Dvd508 Sony	703667	10,738.70	903 Unid de Medicina Familiar No. 73		No
67	13-oct-20	N00183889	Computadora Portátil Cpl Thinkpad L490 Lenovo	PF290600	26,721.76	904 Hospital General de Zona No. 24	Poza Rica	No
68	26-feb-18	N00174076	Proyector de Video Tipo 2 para Aula y Admvas Br-435 Optoma	Q746750AAAAACD146	11,808.80	904 Hospital General de Zona No. 24		No
69	23-feb-17	N00167664	Pantalla Kdl-48W6500 Sony	6026331	9,819.40	904 Hospital General de Zona No. 24		No
70	21-feb-18	N00173666	Pantalla Tv Kdl-48W6500 Smart Fhd Sony	SD1-6118648	8,705.65	904 Hospital General de Zona No. 24		No
71	24-sep-07	N00106675	Litera Tubular	F0U10/10570589	7,762.50	904 Hospital General de Zona No. 24		No
72	24-sep-07	N00106674	Litera Tubular	F0U10/10570589	7,762.50	904 Hospital General de Zona No. 24		No
73	15-feb-18	N00172938	Computadora Portátil Cp2 Latitude 5580 Dell	HJND4M2	19,499.60	911 Hosp Gral Reg de Orizaba N° 1		No
74	02-dic-10	N00130971	Televisor P150L4508IDxxz Samsung	Z1TV3C0Z800148	11,819.24	911 Hosp Gral Reg de Orizaba N° 1		No
75	26-feb-18	N00174073	Proyector de Video Tipo 2 para Aula y Admvas Br-435 Optoma	Q746750AAAAACD144	11,808.80	911 Hosp Gral Reg de Orizaba N° 1		No
76	26-feb-18	N00174074	Proyector de Video Tipo 2 para Aula y Admvas Br-435 Optoma	Q746750AAAAACD125	11,808.80	911 Hosp Gral Reg de Orizaba N° 1		No
77	26-feb-18	N00174075	Proyector de Video Tipo 2 para Aula y Admvas Br-435 Optoma	Q746750AAAAACD096	11,808.80	911 Hosp Gral Reg de Orizaba N° 1		No
78	26-feb-18	N00174071	Proyector de Video Tipo 2 para Aula y Admvas Br-435 Optoma	Q746750AAAAACD160	11,808.80	911 Hosp Gral Reg de Orizaba N° 1		No
79	23-feb-17	N00167660	Pantalla Kdl-48W6500 Sony	6086940	9,819.40	911 Hosp Gral Reg de Orizaba N° 1		No
80	21-feb-18	N00173670	Pantalla Tv Kdl-48W6500 Smart Fhd Sony	SD1-6119351-C	8,705.65	911 Hosp Gral Reg de Orizaba N° 1		No
81	15-feb-18	N00172937	Computadora Portátil Cp2 Latitude 5580 Dell	3FD4M2	19,499.60	912 Hospital Regional de Río Blanco	Córdoba -Orizaba	No

Anexo 4

Inexistencia de Contratos de Comodato de 92 Bienes Muebles que fueron asignados a Sedes Hospitalarias por \$1,183,893.99

No.	Fecha	Número de inventario	Descripción	Número de serie	Valor original	Ubicación	Región	Verificados físicamente
82	02-dic-10	N00130983	Televisor P150C4508IDxx Samsung	Z1V3C0Z800510	11,819.24	912 Hospital Regional de Río Blanco		No
83	23-feb-17	N00167659	Pantalla Kdl-48W6500 Sony	6023576	9,819.40	912 Hospital Regional de Río Blanco		No
84	21-feb-18	N00173669	Pantalla Tv Kdl-48W6500 Smart Fhd Sony	S01-6118649-L	8,705.65	912 Hospital Regional de Río Blanco		No
85	15-feb-18	N00172939	Computadora Portátil Cp2 Latitude 5580 Dell	70224W2	19,499.60	913 Unid de Med Familiar N°61 Córdoba		No
86	26-feb-18	N00174078	Proyector de Video Tipo 2 para Aula y Adimvos B-435 Optoma	0746750AAAAAG0262	11,808.80	913 Unid de Med Familiar N°61 Córdoba		No
87	23-feb-17	N00167661	Pantalla Kdl-48W6500 Sony	6024295	9,819.40	913 Unid de Med Familiar N°61 Córdoba		No
88	21-feb-18	N00173671	Pantalla Tv Kdl-48W6500 Smart Fhd Sony	S01-6119347-H	8,705.65	913 Unid de Med Familiar N°61 Córdoba		No
89	15-feb-18	N00172941	Computadora Portátil Cp2 Latitude 5580 Dell	79224W2	19,499.60	905 Hosp Reg de Coatzacoalcos		Sí
90	02-dic-10	N00130986	Televisor P150C4508IDxx Samsung	Z1V3C0Z800513	11,819.24	905 Hosp Reg de Coatzacoalcos	Coatzacoalcos	Sí
91	23-feb-17	N00167666	Pantalla Kdl-48W6500 Sony	6087619	9,819.40	905 Hosp Reg de Coatzacoalcos		Sí
92	25-sep-07	N00106654	Cámara de Video Digital Dcr-Dvd508 Sony	7036654	10,738.70	905 Hosp Reg de Coatzacoalcos		Sí
<b>Total</b>					<b>1,183,893.99</b>			

**Fuente:** Reporte de Inventario por Dependencia con Cortes por Ubicación (FWRUB) con fecha de corte al 17 de marzo de 2022.

**Comentario:** El Dr. Luis Sainz Vázquez, Encargado de la Coordinación de Especialidades Médicas, tiene bajo su custodia y resguardo los 92 Bienes Muebles.



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



# Anexo 5

Anexo 5

Falta de seguimiento a los remanentes de la Clave Programática 15167: Residencias Médicas de la DGAACS por \$1,703,142.19

Clave	Dependencia	Año	Saldo	Residencias médicas - 15167					Remanente
				Remanente determinado por Contraloría General					
				Ingreso	Transferencia disponibilidad financiera	Egreso	Comprometido	Egreso+Comprometido	
			1	2	3	4	5	6=(4+5)	7
11703	Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado	2019-2020	\$3,132,430.00	\$3,075,260.09		\$1,922,249.31	\$157,181.35	\$2,079,430.66	\$4,128,259.43
11924	Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud	2020	4,128,259.43	3,414,636.81	-119,462.02	1,493,793.24	13,394.27	1,507,187.51	\$5,916,246.71
		2021	5,916,246.71	4,976,185.88		1,901,750.89	185,207.57	2,086,958.46	\$8,805,474.13
		2022	8,805,474.13	5,275,088.65		1,841,219.68		1,841,219.68	\$12,239,343.10

Clave	Dependencia	Año	Saldo	Residencias médicas - 15167					Remanente
				Remanente en la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud					
				Ingreso	Transferencia disponibilidad financiera	Egreso	Comprometido	Egreso+Comprometido	
			1	2	3	4	5	6=(4+5)	7
11703	Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado	2019-2020	\$3,132,430.00	\$3,075,260.09		\$1,922,249.31	\$157,181.35	\$2,079,430.66	\$4,128,259.43
11924	Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud	2020	4,128,259.43	3,414,636.81	-119,462.02	1,493,793.24	13,394.27	1,507,187.51	5,916,246.71
		2021	5,916,246.71	4,976,185.88		1,901,750.89	185,207.57	2,086,958.46	8,807,277.69
		2022	7,102,331.94	5,275,088.65		1,841,219.68		1,841,219.68	\$10,536,200.91
Diferencia entre el remanente determinado entre la C5 y la DGAACS									\$1,703,142.19